Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena
Concejalía de Vivienda y Rescate Ciudadano

PROGRAMA TRANSITORIO DE CAPTACIÓN DE VIVIENDAS PRIVADAS NO HABITADAS DESTINADAS AL ALQUILER EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENALMÁDENA. AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADAS POR EL AYUNTAMIENTO

SOLICITUD DE ADMISIÓN

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA – JURÍDICA TITULAR DE LA VIVIENDA OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA			
Primer apellido/Persona jurídica	**Segundo apellido**	**Nombre**	**D.N.I./N.I.E./C.I.F.**
Domicilio			
Municipio	**Provincia**	**Código postal**	**Teléfono/s**
Email			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Primer apellido	**Segundo apellido**	**Nombre**	**D.N.I./N.I.E.**
Domicilio			
Municipio	**Provincia**	**Código postal**	**Teléfono/s**
Email			

DATOS DE LA VIVIENDA QUE SE PROPONE INCLUIR EN EL PROGRAMA	
Dirección	

Inscripción Registro de la Propiedad	Registro de la Propiedad núm Tomo Página Finca registral nº.

Municipio	**Provincia**	**Código Postal**
Benalmádena	Málaga	

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD:

1. Fotocopia del DNI de todos los propietarios o del representante legal en caso de ser persona jurídica.
2. Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad correspondiente a la finca.
3. Certificado de eficiencia energética si lo tuviere. En el supuesto de carecer de él, será emitido por Provise Benamiel S.L., una vez que la vivienda se incorpora al programa.
4. Fotocopia de la última factura de los suministros de electricidad, gas y agua, o en su defecto certificado de la Compañía suministradora de tener legalizados dichos suministros.
5. Certificado del Presidente/a de la Comunidad de Propietarios/as o del Administrador/a de la misma, de encontrarse al corriente en los pagos de cuotas a la Comunidad. Deberá volver a presentarse, actualizado, en el momento de firma del contrato de cesión de uso.
6. En el supuesto de ser titular una persona jurídica, certificado del órgano rector que aprobó el ofrecimiento de la vivienda al programa, y copia de los poderes del representante legal.

LA PERSONA SOLICITANTE DECLARA:

1.- Que ostenta el pleno dominio y la posesión de la vivienda cuya inclusión en el programa solicita.

2.- En el caso de que el pleno dominio de la vivienda corresponda a una persona jurídica, el órgano gestor de la misma ha acordado el ofrecimiento de la vivienda para su inclusión en el programa.

3.- Que la vivienda está al corriente del pago de las cuotas de comunidad de propietarios a la que pertenece, en su caso, así como del Impuesto de Bienes Inmuebles y demás obligaciones fiscales que le sean exigibles.

4.- La vivienda cuenta con suministros de electricidad, gas y agua contratados y en vigor al momento de la presente solicitud.

5.- Cumplir el resto de las obligaciones previstas en las bases reguladoras del programa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Benalmádena en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta nº 20, 29639, Benalmádena(Málaga).